

Redes y Sociedad Civil en La Comunidad Andina: Hacia un proyecto Político Comunitario

Dayanna Sánchez Rodríguez¹
Universidad de San Buenaventura- Sede Bogotá

RESUMEN

La Comunidad Andina siempre se ha caracterizado por una ausencia de visibilidad en las naciones que lo conforman y una escasa extensión de sus beneficios a los ciudadanos y ciudadanas andinos. Es en este sentido surge la necesidad de presentar alternativas para fomentar una participación ciudadana en la Comunidad Andina sustentada en la conformación de redes en torno a núcleos de problema subregionales con referentes teóricos como el constructivismo social, la democracia fuerte, la gobernanza multinivel y la sociedad regional.

ABSTRACT

The Andean Community has always been characterized by a lack of visibility in the nations that make up and a limited extent of its benefits to the Andean citizens. In this sense the need arises to present alternatives to encourage citizen participation in the Andean Community supported the establishment of networks around nuclei of theorists as social constructivism, a strong democracy, multi-level governance and society regional.

1. Introducción

Cuando hablamos del concepto de integración en América Latina, este no se puede reducir a la construcción de acuerdos comerciales y económicos por parte de los gobernantes y corporaciones empresariales, sino por el contrario se debe concebir como un “proceso amplio, complejo y profundo entre dos o más naciones que implica una vinculación e interpretación social, política, económica, cultural, científica, diplomática o incluso militar de enormes proporciones y con un papel dinámico y protagónico de variados agentes de las sociedades involucradas” (Tokatlian, 1994). Por tanto, una integración entre naciones es el marco donde se

¹ Magister en Estudios Latinoamericanos de la Pontificia Universidad Javeriana. Especialista Superior en Integración Andina de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Sucre, Bolivia. Profesional en Relaciones Económicas Internacionales. Coordinadora de investigaciones y Editora Publicación Científica (Revista Criterios: Cuadernos de Ciencias Jurídicas y Política Internacional) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de San Buenaventura. Coordinadora y Editora del Libro Participación Ciudadana en la Comunidad Andina: Visión Académica. Directora del Grupo de Investigación: Integración Latinoamericana: Retos y Perspectivas. Catedrática de la Universidad Autónoma de Colombia y Consultora. Ex funcionaria del Instituto de Altos Estudios para la Integración y el Desarrollo Legislativo- Parlamento Andino. Contacto: dayannasanchez7@gmail.com. Teléfono: 571-6671090 Extensión 230/324.

construyen realidades sociopolíticas con un cierto grado de interdependencia. Bajo este concepto, es adecuado analizar lo sucedido en la región andina con el proceso de integración más antiguo del subcontinente sudamericano, la Comunidad Andina-CAN. Cuando nos referimos a la CAN, podemos identificar una organización supranacional que se ha caracterizado por crisis frecuentes, tanto por el incumplimiento de sus objetivos como por la ausencia de voluntad política de sus miembros Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

Actualmente, no se cuenta en la Comunidad Andina con lineamientos claros y un horizonte claro. Muestra de ello es que luego de 36 años se logra consolidar en el 2005 una zona de libre comercio con numerosos obstáculos a causa de la ausencia de voluntad política de los países participantes. Con respecto a la conformación de la unión aduanera andina a través de la estructuración de un arancel externo común, se observa que a pesar que fue incluida como objetivo comunitario en 1969, esta destinada al olvido, ya que en la Decisión 624 del 2007, se determinó que Bolivia, Colombia y Ecuador podrían fijar libremente sus respectivas tarifas arancelarias nacionales, limitándose a la normativa de la Organización Mundial del Comercio, hecho que junto a la negociación de acuerdos comerciales unilateralmente (Grupo de los Tres, Tratado de Libre Comercio entre Colombia, Perú y Estados Unidos, etc) terminan con las pocas esperanzas de consolidar la Unión Aduanera.

Y para finalizar esta descripción del ámbito económico de la CAN, en el tema de libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas mediante la consolidación de un Mercado Común Andino, se presentan los mayores obstáculos, ya que se identifica una ausencia de voluntad de los países en la implementación de las normas comunitarias diseñadas para este propósito, a tal punto, que al interior de la agenda andina es inexistente la meta del mercado común.

En el nivel político, la Comunidad Andina ha sido el espacio de diversas controversias ideológicas y políticas entre los gobiernos que han participado en el proceso, lo cual ha incidido en su desarrollo institucional y ha generado un déficit democrático visualizado en la distribución excluyente de poder, en su estructura institucional, concentrado en los órganos de carácter

intergubernamental y en la ausencia de participación de los órganos comunitarios y la sociedad civil en el diseño de políticas comunitarias.

En lo concerniente al aspecto social, los pueblos no reconocen los beneficios del proceso de integración andino y la estructura institucional no genera mecanismos de participación legítima como mecanismo de consolidación democrática del ente subregional. Es decir, “los países andinos crearon una sofisticada institucionalidad pero no consolidaron una visión estratégica de largo plazo ni construyeron una base sustantiva, económica, política y social, sobre la cual impulsar la integración” (Acosta, 2006 pág. 4-13). Es por ello que es pertinente analizar uno de los caminos de legitimidad de un proceso de integración como lo es el de la representación de la sociedad civil.

2. Participación ciudadana en los Bloques de Integración

Desde el surgimiento de iniciativas de integración a mediados del siglo XX, como el Mercado Común Centroamericano-MCCA, el Pacto Andino, hoy Comunidad Andina y la Propia ALALC², se ha identificado una ausencia de participación de actores de la sociedad civil, tanto de movimientos sociales como actores políticos formales como los partidos políticos.

La tendencia en estos grupos subregionales desde su creación ha sido “la incorporación de actores sociales mediante el **tripartismo**, lo cual permite que la integración de sectores como el laboral y el empresarial sea de carácter consultivo, en los cuales el mecanismo de representación se realice mediante los principales gremios y representantes del gobierno” (Serbin, 1997, pág. 44).

²Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela suscribieron el Tratado de Montevideo en 1960 por medio del cual se funda la ALALC como el instrumento para crear un mercado regional latinoamericano, sin embargo no se establecieron mecanismos para lograrlo, ni plazos para adquirir compromisos. Solamente, se definió un calendario de negociación dividido en periodos de tres años, en que solo se alcanzó la primera fase, lo cual generó su fracaso como proyecto de integración latinoamericana. Dicho fracaso generó la transformación en 1980 de la ALALC en la Asociación Latinoamericana de Integración-ALADI mediante la firma del Tratado de Montevideo en 1980. El objetivo principal de la ALADI es la conformación de un Mercado Común Latinoamericano mediante una liberalización comercial más flexible, sin plazos, ni límites, otorgando mayor énfasis a los acuerdos bilaterales y plurilaterales. Después de 26 años de existencia la ALADI solo ha realizado dos negociaciones con un desmonte del 20% de desgravaciones arancelarias a través de las Preferencias Arancelarias Regionales. En conclusión, la ALADI ha limitado sus funciones a constituirse como un centro depositario de los acuerdos de integración en América Latina.

Dicho proceso de incorporación, no va más allá de constituirse como un avance en la institucionalización de las comunidades subregionales, ya que no ha desarrollado modalidades distintivas de participación a nivel regional y ha reducido la misma a un carácter consultivo que limita su campo decisorio, adecuándolo a las necesidades de los organismos intergubernamentales que integran los bloques subregionales de integración y en la mayoría de veces dejan ver el poco compromiso por parte de los gobiernos de delegar sus representantes y cuando lo hacen, el número de reuniones de las instancias creadas se reduce a una por año o en ocasiones se formalizan y no se desarrollan.

Esta situación ha generado que la sostenibilidad y legitimidad de los procesos de integración no sea perdurable, que los beneficios no se distribuyan equitativamente a la sociedad civil y que las decisiones se tomen, sin tener en cuenta los millones de personas, cuyos intereses se ven afectados con este tipo de determinaciones internacionales. En otras palabras, los actuales procesos de integración adolecen de un “déficit democrático de grandes dimensiones, causado principalmente por la limitada participación o marginalización de actores y por el protagonismo excluyente de los actores gubernamentales de la integración en la formulación de la direccionalidad, orientación y liderazgo” (Grandi, 1997 (julio-diciembre)).

Esto ha generado que los procesos integracionistas se han conformados y consolidados por elites ministeriales, las cuales no propenden por la construcción de una base social activa y participativa “lo que nace en principio como una iniciativa de gobierno, de arriba hacia abajo y cargado de alta voluntad política tiene que transformarse posteriormente en una iniciativa sentida por la sociedad civil en su conjunto, que es en definitiva la fuerza motriz que tendrá que asumir la materialización del proyecto y el impacto socio-económico” (Grandi, 1997, pág. 443).

Por ello, la participación de la ciudadanía en el proceso de integración es un factor de legitimidad y una condición de éxito “si sólo participan los gobiernos y las tecnoestructuras, el proceso se estanca y fracasa, en cambio, sostenido por la participación democrática, el proceso de integración se transforma en un factor de consolidación de los regímenes democráticos que en él participan” (Vacchino, 1990).

En otras palabras, los procesos de integración fueron estructurados por algunos sectores, donde las elites diplomáticas y ministeriales jugaron un rol fundamental en la estructuración de dichos espacios comunitarios de carácter eminentemente intergubernamental y con una participación reducida de la sociedad civil en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas de la comunidad. Tal como sucedió con los procesos de construcciones de nación, la cual fue imaginada, modelada, adaptada y transformada por algunos sectores en Latinoamérica -los criollos- a imagen y semejanza de la sociedad europea, según como lo menciona (Anderson, 1997), sistema en el cual era inexistente la participación directa del pueblo en el ámbito decisorio. Este modelo se trasladó a la creación de estos procesos de unión, los cuales adolecen de una participación efectiva de la sociedad civil que les otorgue legitimidad.

3. Sociedad Civil y Comunidad Andina

Para evaluar con más detalle el fenómeno de la participación ciudadana en bloques de integración, se presenta a continuación una pequeña descripción del mapeo institucional de espacios de articulación ciudadana en el marco de la Comunidad Andina.

Las políticas de participación ciudadana en el bloque subregional andino se enmarcan dentro del eje de Participación de la Sociedad Civil incluido como línea de acción de la Agenda Social Andina y el cual se manifiesta a través de la formulación y presentación de las opiniones. La inclusión de la sociedad civil en el proceso de integración subregional andino se ha desarrollado a través de cuatro ejes fundamentales:

a. Consejos Consultivos

Consejos Consultivos Empresarial y Laboral Andinos-Ccea y Ccla: En 1983 Se crean los Consejos Consultivos Laboral y Empresarial. Posteriormente, en el Protocolo de Trujillo se incorporan en el Sistema Andino de Integración- SAI a través del artículo 44 del Acuerdo de Cartagena, con un carácter netamente consultivo.

En el Consejo Consultivo Empresarial Andino, tal como lo menciona, Socorro Ramírez (2000, págs. 220-221), la participación empresarial en la Comunidad Andina ha sido informal, ya que en muchas ocasiones los representantes de diversos gremios han tenido un papel preponderante

en los programas económicos y comerciales, creando de esta manera asociaciones independientes andinas de transportistas, agricultores, ganaderos, no articuladas con el CCEA. Lo anterior muestra que los empresarios andinos están optando por afianzar sus vínculos políticos directamente con los ministerios y no por las vías consultivas, debido principalmente a la suscripción de tratados de libre comercio bilaterales por algunos países andinos y la fractura del arancel externo común, fenómenos que han disminuido la importancia de la participación organizada del sector empresarial en el proceso de integración andino.

CCLA

En el Consejo Consultivo Laboral Andino a pesar del trabajo realizado por sus representantes, su incidencia en el Sistema Andino Integración y en el proceso decisorio es mínima debido a una serie de dificultades, tanto de los órganos decisorios de la Comunidad Andina como del propio CCLA. Estas son: ausencia de recursos para desarrollar proyectos; no existen mecanismos de planeación, seguimiento, o evaluación de la participación sindical; los representantes no han vinculado a sus organizaciones en su gestión; la participación es instrumental ya que cuando los gobiernos consultan instancias como el CCLA presentan decisiones ya tomadas; rechazo a ampliar la participación a más sectores sociales en el modelo tripartito de trabajadores-empresarios-gobiernos de los procesos de decisión y negociación en la Comunidad Andina; y el poco flujo de intercambio de información entre el Consejo Asesor de Ministros de Trabajo de la Comunidad Andina y los Consejos Consultivos Laboral y Empresarial Andinos, lo cual ha reducido su participación a reuniones protocolarias y no en la ejecución de las acciones laborales y sociales en la subregión andina

Consejo Consultivo de Autoridades Municipales: En mayo de 2004 el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores aprueba la Decisión 585, donde crean el Consejo Consultivo Andino de Autoridades Municipales (CCAAM) y hacen posible a las Autoridades Municipales participar, a través de sus opiniones y recomendaciones, en el Sistema Andino de Integración, incorporando la participación de los municipios y de las regiones en el fortalecimiento del proceso en aras de constituir núcleos de desarrollo como espacios propicios a la construcción de la gobernabilidad, cohesión social y una estrategia de desarrollo territorial. Sin embargo, desde su instalación en el año 2005, no se han llevado a cabo más reuniones, lo cual ha obstaculizado

el diseño de programas andinos que contemplen acciones articuladoras entre el ámbito local, regional y supranacional.

Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas de la Comunidad Andina mesa de trabajo sobre Derechos de los Pueblos Indígenas: Antigua Mesa de Trabajo sobre los derechos de los pueblos indígenas en el Sistema Andino de Integración, creada mediante la Decisión 524 de 2002 como consecuencia de la Declaración de Machu Picchu sobre la “Democracia, los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Lucha contra la Pobreza” en el 2001, donde se manifestó la importancia de crear un espacio de participación para los pueblos indígenas. No obstante, luego de 4 años de creación no fue posible completar el nombramiento y la consiguiente acreditación de los 35 miembros plenos y 7 miembros consultivos de la Mesa, lo cual había impedido su primera reunión, la aprobación del reglamento y el diseño de su programa de trabajo.

La Secretaría General de la Comunidad Andina decidió enviar comunicaciones oficiales a las Cancillerías Andinas para que acreditaran sus miembros ante la Mesa Indígena, así como también, emprendió la conformación de capítulos nacionales en cada país andino con siete miembros y un coordinador. De esta manera se conformó el Consejo Directivo con cinco coordinadores y cinco Capítulos Nacionales, los cuales sesionaron vía video conferencia y aprobaron el reglamento, dando paso a la ejecución del programa de trabajo.

Un año más tarde, mediante la Decisión 674 de 2007, se creó el Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas de la Comunidad Andina. Sin embargo, si dicho Consejo Consultivo no se proyecta como una instancia articuladora con las diferentes organizaciones y redes indígenas y no logra identificar un mecanismo de interlocución válido para elevar sus demandas ante los órganos decisorios comunitarios continuará configurándose como una instancia de reuniones aisladas y resultados incipientes, permitiendo que los grupos étnicos de la región andina opten por la consolidación de redes autónomas, ausentándose de disposiciones institucionales y formales, debido a la ausencia de condiciones de participación legítimas.

b. Parlamento Andino

En el segundo eje encontramos al Parlamento Andino, como órgano deliberante y representante de la Sociedad Civil en la Comunidad Andina desde 1979. Esta compuesto por veinte parlamentarios andinos, cinco por cada país, quince de ellos elegidos por sufragio directo en Ecuador y Perú, y en marzo del 2010 en Colombia; y bajo el mecanismo de delegación de la mesa directiva del órgano legislativo, los cinco representantes por Bolivia.

Una de sus principales atribuciones es la de ejercer control político sobre el proceso de integración, a través de la participación y el seguimiento a la marcha del proceso de integración andino. La participación en el proceso se ha desarrollado a través de la presentación de diversas propuestas ante el Consejo de Presidentes y el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en los años 2002, 2003, 2004 y 2007, orientadas el establecimiento de un presupuesto comunitario; la reformulación de la estructura institucional de la Comunidad Andina y de los sistemas de trabajo del Sistema Andino de Integración; la evaluación de los efectos económicos, sociales y políticos del ALCA; el rol del Parlamento Andino; la Carta Andina de Derechos Humanos; la definición de una Política Exterior Común; y la necesidad de constituir un espacio judicial común e institucionalizar las asambleas fronterizas como espacios de diálogo en las áreas de frontera.

El seguimiento se realiza mediante mecanismos como los *Observatorios de la Integración* y los Informes de los Órganos e Instituciones del Sistema Andino de Integración ante la Plenaria del Parlamento Andino. No obstante, debido a que no se le presta la suficiente importancia al Parlamento Andino, los ministerios, agentes fundamentales de los Observatorios, y los propios órganos e instituciones del SAI no asisten a las reuniones o sus informes carecen de profundidad.

A pesar, que el Parlamento Andino ha trabajado treinta años en el diseño de iniciativas de legitimidad del proceso, estas no han surtido efecto debido a un amplio déficit democrático donde los tres Consejos rectores (Consejo de Presidentes, de Ministros de Relaciones Exteriores y de Ministros de Comercio- Comisión-) junto a la Secretaría General de la Comunidad Andina, elaboran, ejecutan y realizan el seguimiento de las normas comunitarias, bajo un escenario

donde prima el interés nacional sobre el comunitario, debido al carácter intergubernamental de los tres consejos.

Cuando se esperaría que este déficit democrático se solventara con la presencia de un órgano de representación democrática como el Parlamento Andino, la realidad se aleja del ideal, ya que se identifica una falta de capacidad del SAI para orientar una participación más activa del Órgano, otorgándole una labor deliberante y no co-decisoria. Dichas competencias deliberantes no son suficientes para garantizar el principio de soberanía popular en las decisiones adoptadas en el marco del SAI. Sumado a lo anterior, el Parlamento Andino ha estado a la espera de elegir sus representantes por sufragio universal y directo, no obstante y a pesar de lograrlo en Ecuador y Perú su rol no varía, ya que los parlamentarios andinos electos popularmente han empeorado su posición marginal, debido a que no han asumido su papel como agentes de control del proceso de integración andino y de voceros de las demandas de la sociedad civil de los pueblos andinos. Los representantes del Parlamento Andino han limitado su participación a consolidar la diplomacia parlamentaria a través de viajes y pronunciamientos que se quedan en declaraciones pragmáticas sin resultados.

En razón de lo anterior, la Comunidad Andina se percibe como una herramienta intergubernamental de carácter comercial y no como la integración entre pueblos donde el Parlamento Andino, como expresión de la democracia cumpliría un rol crítico y evaluador en el Sistema en aras de extender los beneficios de la unión a la sociedad civil. Este escenario, debe motivar al Parlamento a irrumpir en el Sistema Andino a través del cumplimiento estricto de sus atribuciones en manos de sus parlamentarios y de la articulación con sectores sociales, metas que logran el control político y democrático ausente luego de 40 años de integración subregional andina.

c. Mesa Andina de participación de la sociedad civil para la defensa de los derechos del consumidor y redes

Mesa de los derechos al consumidor: Creada mediante Decisión 539 del 2003 con el objeto de asegurar que no se lesionen los intereses de los pobladores a través del abuso de las posiciones dominantes de mercado o de otras prácticas comerciales desleales. Luego de seis años de

creación, el 16 de abril del 2009, las asociaciones de consumidores andinas anuncian su instalación en el segundo semestre del mismo año, hecho que en el mes de noviembre aún no se ha llevado a cabo. Lo anterior, nos muestra la ausencia de estudios concretos y diseño de metodologías adecuadas para la participación de ciudadana en la Comunidad Andina y la que urgencia que al parecer tiene el Sistema Andino de Integración- SAI por instancias sin objetivos claros, ni procedimientos concretos de vinculación para los sectores o grupos sociales, lo cual genera este tipo de mesas de trabajo sin resultados.

Red académica andina y de organizaciones sociales- RAAOS: Tiene sus inicios en la Decisión 553 de 2003 donde se contempla la conformación de una Red Subregional Andina de centros académicos y organizaciones gubernamentales. Los días 26 y 27 de junio de 2007 se lleva a cabo la reunión constitutiva de la Red Académica Andina y de organizaciones Sociales (RAAOS), en la sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina. Tiene como objeto fundamental agrupar dos sectores (académico y ONG's) que hasta el momento habían sido excluidos en los canales de participación de la sociedad civil en la Comunidad Andina. No obstante, cuando fue constituida no se hizo una correcta difusión de su conformación y sus principales objetivos en las instituciones educativas de educación media y superior, lo cual generó que sus participantes fueran en su mayoría, facultades de ciencias sociales y/o postgrados específicos de los países andinos. Otra de sus deficiencias es su corto margen de acción, ya que la RAAOS fue limitada solo a los temas sociales, situación que no permite que desde el ámbito académico y social se analicen las dinámicas políticas y económicas del SAI.

Red de Universidades en gestión del riesgo Y Cambio Climatico: Se crea el 24 de abril del 2008 como espacio de cooperación académico-científico y de coordinación entre las redes nacionales y las universidades de la región.

Red Andina De Migrantes: Los días 6 y 7 de febrero de 2009 se crea este espacio para promover, defender y contribuir al pleno goce de los derechos humanos de los migrantes, dentro y fuera de los países que integran la Comunidad Andina

Consejo Andino Asesor de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades: El Consejo se rige por la Decisión 711 de 2009 y tiene como objeto de espacio asesor en temas de género para el proceso de integración andino.

El gran inconveniente de estas redes, es que se han desarrollado en el marco del Proyecto de Cooperación UE- CAN en Acción con la Sociedad Civil el cual se finalizará en diciembre de 2009 y si no son correctamente articuladas en el SAI, quedaran sin apoyo institucional y se habrá perdido iniciativas desde la base social.

d. Proyecto de Fortalecimiento de la Sociedad Civil de la Comunidad Andina (Socican) 2008-2009

Tiene como objetivo ampliar la participación de la Sociedad Civil en el proceso de integración regional andina. En tal sentido promueve mecanismos y espacios de interacción entre diferentes grupos, organizaciones e instituciones de la Sociedad Civil, alrededor de las temáticas de medio ambiente, derechos humanos, cultura de paz y desarrollo territorial, así como comunicación para la integración, entre otros temas, desde un enfoque del vivir bien. El proyecto busca fortalecer especialmente a grupos minoritarios y vulnerables como jóvenes, mujeres, indígenas, afro descendientes, entre otros, prestando especial atención a la intervención en zonas de frontera. El proyecto se desarrolla en Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia, contempla la participación de más de 160 organizaciones, universidades, confederaciones, asociaciones, entre otras trabajando en torno a temas étnicos (indígena y afro descendientes), genero, comunicación, formación, gestión ambiental, consumidores, migraciones, soberanía y seguridad alimentaria, cultura de paz y desarrollo fronterizo y Derechos Humanos (Cruz, 2009).

3. Algunas conclusiones preliminares de la participación de la sociedad civil en la CAN

- El tipo de participación implementado en el proceso subregional andino es “formal y/o instrumental, el cual enfatiza en las formas y en el cumplimiento de las normas” (Velásquez y González, 2006, pp.17-34), pero no en el verdadero proceso de participación ciudadana. Lo anterior ha generado que sus políticas se basen en meras declaraciones programáticas, lo cual ha dado respuestas tardías e insuficientes a los problemas de los ciudadanos y las ciudadanas andinas y ha lesionado considerablemente la participación ciudadana en la Comunidad Andina, evitando que los protocolos de relación sean más transparentes y democráticos y limitando la capacidad de interlocución y concertación de los actores sociales con las autoridades comunitarias, haciéndolo un proceso de integración excluyente y deslegitimado.

- No existe un espacio articulador de carácter supranacional en la CAN, el cual debería actuar como caja de resonancia de las demandas de sectores sociales como los sindicatos, indígenas, jóvenes, mujeres, afro descendientes y ambientalistas de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú ante los órganos decisorios de la Comunidad Andina.
- Las instancias consultivas deben diseñar políticas de articulación para perseguir fines comunes, que trasciendan las meras demandas sectoriales; y que aún más, que incidan y obliguen a la Comunidad a perseguir la construcción de bienes comunes.
- Debido a su nacimiento estrictamente intergubernamental nunca articulan correctamente la base social del proceso de integración, limitándose a instancias burocráticas sin resultados y sin una agenda de trabajo comunitaria.
- Ausencia de voluntad política de los gobiernos para difundir la posibilidad de involucrar las instancias comunitarias a las redes locales y la existencia de procedimientos burocratizados para la acreditación de los mismos, muestran el grado de interés mínimo de los Estados para conformar una base social activa y legítima en la CAN.
- Poca preparación para opinar y participar ante los espacios consultivos en lo que concierne a las temáticas de la integración y el grado de incidencia de las decisiones intergubernamentales en los intereses de los grupos que representan.
- Los pueblos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú no se identifican como ciudadanía andina, debido a que solo unos pocos sectores en la sociedad tienen conocimiento de lo que significa realmente la Comunidad Andina, de sus características, alcances y potencialidades, acentuándose de manera preocupante la concepción de que la integración andina ha sido creada bajo parámetros estrictamente comerciales con el objeto de generar beneficios al sector productivo y limitando su análisis a las esferas de la tecnocracia y la academia.
- Inexistencia de espacios deliberativos de resolución democrática que permitan una eficaz decisión política y administrativa del proceso, situación imposible de alcanzar ante la absorción de competencias por los entes ejecutivos y por el limitado y recortado funcionamiento del SAI, que no ha podido operar como el foro de concertación equilibrada entre los diversos organismos responsables de la marcha del proceso.
- Aunque se reconocen en algunas instancias, diversas organizaciones y movimientos sociales, su participación institucional pareciera ser olvidada y difuminada con otros actores, lo cual no

permite cubrir las demandas que estas organizaciones podrían representar en la consecución de una gobernanza multinivel en un proceso de integración social.

- El término de integración asociado a la creación de un organismo multilateral no se puede restringir a la firma y ratificación de un tratado que lo constituye política y jurídicamente, sino también, debe exigir a los Estados el respeto por la voluntad expresada y a la asociación constituida.

4. desafíos de la participación de la sociedad civil en la CAN: hacia la conformación de redes

Sea cual sea el mecanismo de integración empleado para validar el proyecto democrático en el plano regional y/o subregional, es necesario que su construcción sea concebida como parte de un proyecto legítimamente constituido, que en términos democráticos busquen un objetivo común: el bienestar general. Esto implica lograr la cohesión de sus miembros en torno a los objetivos que consideran comunes. Para ello se necesita traducir esas metas andinas en instrumentos y políticas coherentes. Se plantea al respecto un dilema entre la cohesión interna y la flexibilidad que supone un mayor relacionamiento externo, el cual debe ser orientado al respeto del derecho comunitario andino y los compromisos que contempla el mismo.

Igualmente, los procesos de integración deben construir paulatinamente una “integración social”; en la que un sin número de actores: inter -gubernamentales y no estatales confluyen para la creación y puesta en marcha de políticas comunitarias. Todo ello, en el marco del constructivismo social y la gobernanza multinivel (construcción de redes) como mecanismos de consolidación de una democracia legítima al interior de un proceso de integración.

Sociedad Civil: Una mirada global y regional

El concepto de sociedad civil ha sido observado desde diferentes perspectivas teóricas; empero, para efectos de la conformación de redes en el marco del proceso de integración andino, se retomara la concepción de Michael Walzer, autor que define la sociedad civil como el espacio cubierto por asociaciones humanas y la red de relaciones creadas para la defensa de la familia, la fe, los intereses o las ideologías que cubren este espacio (Walzer, 1998, pp. 375-394).

En segundo lugar, la construcción de ese conjunto de asociaciones en las que se produce y reproduce lo cívico, solo es posible en un sistema democrático e inclusivo donde su propósito se articule con los demás proyectos que componen el sistema político. En tercer lugar, para materializar dicho proyecto político es necesario descentralizar –políticamente- el Estado (y aplicado en este caso a un panorama supranacional se refiere a la descentralización de las Organizaciones Internacionales, creadas en un marco de integración), y establecer un mayor rango de oportunidades de participar y asumir responsabilidades frente a ciertas áreas de acción estatal. Asimismo, se requiere que existan más actores activos en el sistema de mercado; y “pluralizar y domesticar el nacionalismo [...] de modo que se arbitren vías diferentes para apoyar y mantener las identidades históricas” (Walzer, 1998, p. 376), bajo la dirección del poder político y de una “sociedad de hombres y mujeres eficaces, comprometidos y activos, en la que el honor de la acción corresponda a la mayoría y no a unos pocos” (Walzer, Michael, 1998, p. 393).

Al mismo tiempo, la configuración de esta sociedad, de los actores – y asociaciones- que la conforman, deben superar las fronteras nacionales, abarcando los ámbitos regional, hemisférico, continental, y global. La “multitud de actores y redes sociales de carácter transnacional, trascienden la acción social y política dentro de los Estados para a su vez, adquirir un peso protagónico en la dinámica global y, eventualmente, incidir sobre las mismas políticas públicas” (Serbin, A. 1997. p. 47).

Esta sociedad más amplia, ha sido denominada “la sociedad global”, y se constituye como un actor colectivo conformado por individuos con intereses afines, que se articulan alrededor de contradicciones sociopolíticas o económicas de su contexto doméstico y busca insertarse en la toma de decisiones, a través de redes³ transnacionales, al mismo tiempo que construye una identidad común. (Serbin, A. 1997, p. 48).

“Algunos de los actores y organizaciones que conforman esa sociedad global responden a la caracterización de organismos no-gubernamentales de variado cuño; otras a movimientos sociales de diversas características; pero en su conjunto asumen una visión de lo político que excede la referencia exclusiva a lo nacional o al Estado-Nación, que da pie a una perspectiva global y que postula nuevas modalidades de hacer política a nivel planetario” (Serbin, 1997. p.47)

³ Entiéndase, el desarrollo de nodos organizacionales sobre cuya base se despliegan coordinaciones más amplias con otras organizaciones y movimientos. (Serbín, 2005)

De otro lado, las agendas políticas de acción de estos nuevos actores sociales globales son directamente proporcionales al cúmulo de temas que trascienden las fronteras nacionales, “y, en esencia, apuntan a politizar ámbitos previamente no politizados y a conectar lo local con lo global, vinculando en sus actividades a organizaciones de base local, ONG’s nacionales y ONG’s internacionales” (Macdonald, citado en Serbin, 1994, p. 48).

Estas ONGs y los movimientos sociales globales tienen la capacidad de adelantar demandas de diferente índole, frente a dos instancias: Estados – Nación y múltiples organizaciones internacionales, transnacionales y globales. Su peculiar forma de organización, en red, permite a estas formas asociativas, conectar el espacio y el tiempo, y emplear las facilidades y rapidez en la interconexión global para generar nuevos espacios que inciden en el sistema (nacional y global). Así, se convierten en un mecanismo importante, en una fuente de innovación estratégica de agrupación (en el marco de una sociedad civil global), frente a los partidos políticos tradicionales, los sindicatos y las formas de movilización en un marco local – nacional⁴.

“(…) tanto las diferentes expresiones de ONG’s como los diversos movimientos sociales de carácter transnacional han dado lugar a una sociedad civil global, definida por sus propios códigos y normas, con frecuencia en oposición y autonomía respecto a los Estados, a través de la creación y el desarrollo de redes transnacionales que generan nuevos espacios políticos en el sistema internacional” (Serbín, 1994 p. 49)

En este marco, donde las demandas de redes y asociaciones hacen hincapié en la agenda internacional y se plantea la idea de “governabilidad global”, se puede efectuar una lectura de los actores, especialmente de las sociedades cívicas regionales, de sus culturas políticas, y de otras características propias (Serbín, A, noviembre 21 y 22 de 2005). En el contexto latinoamericano, estos procesos de organización en redes, han estado influenciados por los procesos de transición a la democracia, la asimilación del post-conflicto, y las estrategias propias de inserción internacional, la adopción de los programas de ajuste económico y la adaptación propia de la globalización en el subcontinente.

⁴ No obstante, en la práctica, las organizaciones colectivas tradicionales se vinculan a muchas de las acciones que impulsadas por los temas globales, permiten la convergencia de éstas con los nuevos movimientos.

Las experiencias latinoamericanas y del Gran Caribe, han permitido identificar, al referido autor (Serbin, A, noviembre 21 y 22 de 2005), ciertas características comunes en el conjunto de acciones efectivas e incidentes emprendidos a nivel regional y hemisférico, como la prevención de conflictos y la construcción de la paz regional. Bajo el nombre de *diplomacia ciudadana*, el accionar de los diversos actores presenta rasgos, entre los que se encuentran: Su naturaleza preactiva y permanente; la búsqueda de sinergias en las concertaciones horizontales de diferentes redes temáticas; el empleo de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el ejercicio de intercambios, articulaciones, cabildeo, campañas, etc.; una visión holística y el empleo eficaz del conjunto de los escenarios y mecanismos existentes dentro del sistema interamericano y de Naciones Unidas para la promoción conjunta de sus objetivos; la combinación de tácticas de cabildeo y negociación con estrategias de denuncia, movilización y confrontación; la interrelación y articulación de las agencias de base nacional con la agenda internacional de la sociedad civil; la visión integral de los derechos humanos y su interpretación con los temas de pobreza, género, igualdad, democracia y desarrollo; y la articulación de recursos y voluntades en el marco de un trabajo consensuado entre redes”. (Foro de Diplomacia Ciudadana, citado en Serbin, A, noviembre 21 y 22 de 2005)

Esta caracterización nos brinda herramientas para que alrededor de problemáticas comunes, las redes andinas legitimen el proceso, generando procesos de apropiación identitaria a través del Constructivismo Social y fenómenos de gobernabilidad en diferentes niveles sustentados en espacios de participación democrática de los pueblos andinos.

Constructivismo social, gobernanza multinivel y democracia fuerte

El constructivismo ha proporcionado elementos importantes para interpretar los procesos de regionalización internacional. Este enfoque teórico permite elaborar una lectura de la realidad internacional determinando la manera cómo los actores se constituyen mutuamente y expresan determinadas actitudes hacía las estructuras de poder. En otras palabras, se puede entender la cultura política (como discurso construido) y la forma en que se legitiman las estructuras dadas, como “los actores obran sobre la base de los significados que los objetos tienen para ellos y los significados [como] construcciones sociales” (Wendt, Alexander, 1995). Asimismo, dichos actores elaboraran reglas para regular sus relaciones.

En el marco de una lectura internacional, es posible entonces, estudiar las dinámicas regionales y sus discursos, la identidad que pretenden construir a partir del proyecto político, de los intereses y las relaciones de poder que llevan a procesos de integración. Algunos de los escenarios y actores en los que se ven reflejadas estas construcciones discursivas son: instituciones y organizaciones, programas específicos, comunes y de cooperación que llevan a cabo los Estados como actores principales (Prieto, 2003).

El constructivismo permite así, entender a los actores y mecanismos que emplean para relacionarse en el sistema internacional. Tal es el caso de las redes (entre las diferentes sociedades). Estas legitiman el rol de diversos actores que conforman la sociedad civil como miembros activos, mediante la conformación de asociaciones; en las que construyen y representan los códigos y valores colectivos que emanan del lenguaje, del discurso que nace en la cultura, la historia, la religión, las relaciones de poder de los diversos actores que conforman un grupo social. En términos de Adler (citado por Salomón Pág. 35), las redes actúan como “vehículos de supuestos teóricos, interpretaciones y significados colectivos que pueden ayudar a crear la realidad social de las relaciones internacionales”.

La red como factor protagonista en la configuración de las políticas públicas, emerge de las fronteras desdibujadas entre lo estatal y lo no estatal, donde cada asunto político tiende a la conformación de una red específica, según la jerarquía de intereses que los actores implicados manifiesten. Hecho que se evidencia, cuando las redes nacionales interactúan con otras y se crean redes más grandes y complejas en los procesos de toma de decisión comunitaria. (Wiener, Antje y Díez, Thomas (Eds.), 2004). Estas redes dilucidan un sistema de varios niveles, donde de forma dependiente e interdependiente los actores y las formas de interacción “abarca tanto la dimensión horizontal, en términos de público-privado, como la dimensión vertical, relativa a la inclusión de actores de distintos niveles de gobierno” (Kohler-Koch, En Morata, 2000, p. 126).

Este sistema de varios niveles debe estar sustentado en un sistema de gobierno multinivel en el ámbito supranacional (gobernanza multinivel). Eso quiere decir, que mediante la potencialización de actores subestatales (organizados en formas de redes), que interactúan con las instancias gubernamentales, la integración genera un sistema de interdependencias

funcionales, bajo una nueva entidad política capaz de influenciar en la elaboración de políticas públicas. (Morata, F. 1999. pág. 3)

Sin embargo, no basta con el mero hecho de identificar los discursos y el rol de los actores; es necesario observar los mecanismos empleados para interrelacionarse y su coherencia con un marco democrático. Una de las alternativas propuestas para hacer legítima dicha interacción “democrática”, es la política de la participación ciudadana. Dicha política puede ser entendida desde una reciente aproximación teórica, como la “democracia fuerte”, propuesta por Benjamín Barber. La democracia fuerte es un razonamiento público, una respuesta a la condición política en forma participativa, donde los ciudadanos se autogobiernan a sí mismos, “no necesariamente en cada nivel, ni en cada instancia pero sí con la suficiente frecuencia y, en particular, cuando hay que decidir una políticas básicas y cuando se despliega un poder relevante” (Barber, 1998, p. 282).

Este tipo de democracia permite crear una comunidad política capaz de transformar a los intereses parciales y privados en bienes públicos “En tales comunidades los fines públicos no se extrapolan desde absolutos, ni se describen mediante un consenso oculto preexistente. Son literalmente forjados mediante el acto de participación pública, creados mediante la deliberación común, la acción común y el efecto de esta acción y esta deliberación, que cambian de forma y dirección cuando se someten a estos procesos deliberativos”. (Barber, 1998, p. 291)

En otras palabras, la decisión, el accionar común y la identidad como un solo cuerpo político, sólo cobran sentido cuando los ciudadanos deliberan y se apropian de los espacios públicos para actuar, compartir y contribuir, presumiendo la concienciación y el compromiso en la actividad con los demás. Todo ello, porque no permite *mi* representación ni la de *nosotros*, porque ordena una confrontación permanente entre el *yo* y el *otro* como ciudadano, obligándonos a pensar en común y a actuar en común”. (Barber, 1998, p. 292). Es así como la comunidad política se legitima, mediante la participación que construye la noción de ciudadano. Por el contrario, “la comunidad sin participación genera en primer lugar, consenso inflexivo y uniformidad, después alimenta la conformidad coercitiva, para engendrar finalmente un colectivismo unitario de un tipo tal que ahoga a la ciudadanía de la que depende la actividad política [...] La comunidad sin

participación se limita a racionalizar el colectivismo, dándole un aura de legitimidad”. (Barber, 1998, pág. 294)

La participación se debe entender como el “proceso social que resulta de la acción intencionada de los individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de trama concretas de relaciones sociales y de poder” (Velásquez, 2003, pág. 59). Dicho proceso, incide de diversas formas en el sistema de organización social; ya sea manteniendo, transformando o reformando el sistema social (en cualquiera o en la totalidad de sus subsistemas: político, económico, cultural, etc.) de una comunidad política.

Dicha participación puede darse en diversas esferas: “en algunos casos se trata de obtener información sobre un tema o decisión específica o emitir una opinión sobre una situación. En otros casos, participar significa tener iniciativas que contribuyan a la solución de un problema. O bien, pueden tener un alcance mayor cuando se trata de procesos de concertación y negociación o de fiscalizar el cumplimiento de los acuerdos y decisiones previas”. (Velásquez, 2003, pág. 60). Planteando la participación, en un sistema político más amplio, y en este caso, en un contexto de integración regional, se convierte en un mecanismo empleado por los actores para construir y legitimar el discurso democrático, que domina en el sistema internacional.

De allí que sea más que posible e imperativo construir una ciudadanía activa en un entorno de integración. Andrés Franco presenta una serie de medidas y acciones posibles para convertir a las organizaciones sociales en protagonistas de la integración. Estos son:

“(i) Los mecanismos de representación y de participación institucional de la sociedad civil se deben hacer efectivos en cada una de las comisiones y grupos de trabajo que se creen para el proceso de integración hemisférica.

(ii) La participación de la sociedad civil debe implementarse a nivel nacional en cada uno de los países participantes del proceso de negociaciones, a nivel regional en cada uno de los esfuerzos regionales de integración y a nivel hemisférico en todas las Américas;

(iii) Las funciones de representación y participación serían las de monitoreo para que los acuerdos se implementen en todo el hemisferio, (b) evaluación para hacer recomendaciones tendientes a mejorar las condiciones de la integración, (c) propositivo para la formulación de temas sobre los cuales debe versar las negociaciones, y (d) implementación para garantizar la existencia y sostenibilidad de la integración; finalmente,

(iv) Los Estados deben unificar los procesos de participación inclusiva para desarrollar una estructura que facilite las negociaciones entre los gobiernos, entre las sociedades civiles locales y sus gobiernos y entre las sociedades civiles americanas”. (Franco A., 1996, pág. 60 - 61)

Estas sugerencias, dilucidan una participación creadora, donde emana una comunidad política y no puede prescindir de ella, puesto que de lo contrario, como lo plantea Barber (1998, pág. 294) se convierte en una empresa descerebrada y desorientada, donde se racionaliza el individualismo y la competencia de intereses desorientan su actividad. Este equilibrio interrelacional entre comunidad y participación es lo que crea en términos de Barber, una *democracia fuerte*.

De allí que, de un lado, la sociedad debe estar organizada (en redes que incluyan organizaciones sociales y sectoriales)⁵ para incidir y legitimar una acción comunitaria que tienda a reflejar sus demandas en los outputs administrativos – institucionales. De otro, esto requiere también, de un impulso institucional; para gestar y dar cabida a la construcción de espacios públicos para deliberar, actuar, compartir y contribuir a la consecución de los fines que persigue la democracia. Las decisiones comunitarias deben ser un sólo cuerpo político, construido desde diversos niveles, en los que se evidenciará el acompañamiento y la interconexión entre los

⁵ Un ejemplo de esto puede ser propender por la articulación de redes como: la Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo (ALOP), que surge de un grupo de ONGDs congregadas alrededor de la Campaña Contra el Hambre/Acción pro Desarrollo de la FAO y que desde su constitución en 1979, ha evolucionado a lo largo de su historia desde un esfuerzo de intercambio y sistematización de experiencias, de capacitación conjunta y búsqueda de financiamiento, hasta llegar a ser una organización que enfatiza su rol como actor social regional y que en ese sentido tiene como una de sus finalidades desarrollar la capacidad de diálogo de las organizaciones de la sociedad civil en la región en los foros regionales e internacionales. ALOP tiene integrantes en 20 países de América Latina y se organiza en tres subregiones, una de las cuales es la andina. Otro ejemplo el caso de la Red Latinoamericana sobre Deuda, Desarrollo y Derechos (LATINDADD), que se creó a partir de la Red Estrategia Andina y Centroamericana sobre Deuda y Lucha Contra la Pobreza, animada fundamentalmente por instituciones que se involucraron en la Campaña Internacional Jubileo 2000. LATINDADD realiza acciones de sensibilización, capacitación, vigilancia de las políticas públicas, análisis críticos, elaboración de propuestas alternativas, cabildeo y movilización desde la sociedad civil y sus movimientos sociales. Entre otras experiencias están el Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL), por ejemplo, no sólo es una red con una llegada a toda América Latina, sino que está organizada internamente en espacios subregionales, uno de los cuales es la. En el año 1997, a raíz de la propuesta de creación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) se forma la Alianza Social Continental (ASC), entendida como un movimiento integrado por organizaciones sociales, redes temáticas y sectoriales del hemisferio americano. Su propósito es enfrentar al ALCA y las modalidades de Libre Comercio, buscando modelos de desarrollo alternativo. En esta experiencia participan 4 redes y organizaciones sociales peruanas, además de organizaciones que son parte de redes continentales. Otras redes que merecen nombrarse son “la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE), la Plataforma Interamericana por los Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD), la Red Latinoamericana de Arte y Transformación Social, la Red Puentes por la RSE, la Red de Mujeres Transformando la Economía (REMTE), el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), Jubileo Sur – Américas, la Asociación Latinoamericana de Emisoras Radiales (ALER), la Red de Género y Comercio, el Foro Latinoamericano de Políticas Educativas (FLAPE), la Liga Iberoamericana, la Red latino americana y caribeña por la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (REDLAMYC), la Articulación Feminista Marco Sur, la Coordinación Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI), el Foro Latinoamericano de Juventud (FLAJ), la Red Latinoamericana de Conservación de la Biodiversidad. (Centros, 2009)

procesos administrativos para resolver las demandas poblacionales, a partir de los espacios en los que se gestan. La extensión de la esfera de participación conlleva no sólo a una mayor eficacia política, sino también a un fomento progresivo del sentido de la justicia y de solidaridad. Para empezar, esta extensión sólo hace falta reconocer, que *se aprende a participar participando*, tal como lo menciona Pateman (1970 pág 22-105).

Esta participación debe denotar la capacidad de influir sobre los resultados, alternativas, planteamiento de problemas, entre otros, “es un proceso continuo en el que los participantes deben tener la misma voz en todos los niveles, desde la formulación de cuestiones hasta la determinación de políticas y cálculo de las consecuencias. El poder de la sociedad civil, no sólo se limita a decidir quién ha de resolver los problemas, sino también tratar de solucionarlos” (García, 1996).

Para lo cual, la participación será un medio y la ciudadanía activa un fin, que tendrán como principal objetivo, establecer en el futuro una participación democrática en el bloque subregional.

Sumado a lo anterior, es necesaria una adecuada interiorización en el seno de la sociedad civil de los principios que persigue la integración andina, a partir de los logros alcanzados por el sistema de integración (*ouputs*). Por ello, es necesario enseñar y preparar a las futuras generaciones, bajo los entendidos que persigue la Comunidad Andina, mediante el establecimiento de espacios de reflexión sobre la historia latinoamericana y los procesos de integración que se han llevado a cabo. La complementariedad o modificación consensual de estos programas de capacitación, conviene o puede ser también necesaria, con el fin de establecer lineamientos, que más adelante permitan la puesta en marcha de una política pública donde otras formas y elementos hagan tangible el proceso de integración y forme “ciudadanos andinos” en el máximo sentido de su expresión.

Asimismo, es imperativa la ejecución de políticas en las que se hagan tangibles las labores que lleva a cabo hoy, la Comunidad Andina. Estas podrían ser: incluir un estatuto de la ciudadanía andina en la norma máxima de la Comunidad Andina, el Acuerdo de Cartagena, donde se

otorgue la ciudadanía andina complementaria a todo nacional de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú y se consolide un espacio de libre circulación de personas en la CAN, a través de: el reconocimiento y homologación de títulos en cualquier nivel educativo; la implementación de los instrumentos andinos de migración laboral, salud, seguridad y salud en el trabajo y con la puesta en marcha de una Tarjeta Laboral Andina que permita eliminar las fronteras en el tránsito de ciudadanos pertenecientes a la comunidad, en condición de trabajadores, estudiantes, comerciantes e inversionistas, etc.

Finalmente, todos estos procesos deben plasmar en una lógica discursiva, tanto institucional, como en el seno de la ciudadanía, una democracia capaz de responder a las necesidades de un cuerpo social andino. Es decir, se debe pensar y ejercitar un proyecto político que en el mediano y largo plazo, sea entendido por **todos** los actores políticos, que tienda a satisfacer las necesidades desde el diseño, ejecución y evaluación de proyectos **comunitarios**. Y es hoy, en este momento, en el que se concibe una reforma del Sistema Andino de Integración cuando se debe generar la perspectiva de una “Comunidad” Andina en el largo y mediano plazo, donde las tareas asignadas en el corto plazo, gesten esa conciencia de un **todo**, de un Cuerpo político supranacional en medio de los diversos actores, que en el futuro, sea capaz por sí misma, de demandar esos espacios para participar e incidir en la construcción de la agenda comunitaria, coherente, con la planeación e implementación de políticas públicas eficaces y eficientes.

En la Comunidad Andina, se debe fortalecer el paradigma de una integración total que abarque no sólo los temas comerciales sino políticos, sociales y culturales. No obstante, para tal fin es necesario tener Estados realmente comprometidos con el proceso de integración mediante la garantía de cumplimiento de la normativa comunitaria y de los compromisos previamente adquiridos. Sin embargo, para lograr este propósito es crucial que el proyecto de consolidación de la Comunidad Andina se convierta en una política de Estado y no de gobierno con el objeto de no sujetarla a las volatilidades electorales e ideológicas.

Bibliografía

- Acosta, P. J. (Septiembre de 2006). Colombia Internacional. Recuperado el 20 de noviembre de 2008, de Nueva Sociedad: <http://www.colombiainternacional.org/Doc%20PDF/INT-La-desintegracion-andina.pdf>
- Anderson, B. (1997). Comunidades Imaginadas: Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo. Mexico D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Barber, B. (1998), “Democracia fuerte”. En *La democracia en sus textos*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 281 – 296.
- Centros, A. N. (2009). Informe Final Consultoría para Diagnóstico sobre retos y perspectivas de las Organizaciones Nacionales de la Sociedad Civil para la Integración Regional. Lima.
- Franco, A (1996 Agosto). Cuando la sociedad civil importa: Hacia un modelo de integración sostenible, en Revista Papel Político, núm.4
- Franco, A y P, J (edit), (1997). Sociedad Civil e integración en las Américas. Pontificia Universidad Javeriana. FESCOL. Bogotá.
- García, D. (1996). Un modelo deliberativo de participación democrática de la sociedad civil. Arbor: Ciencia, Pensamiento y Cultura , 103-106.
- Grandi, J (1997, julio-diciembre). “Déficit Democrático y Social en los Procesos de Integración”, en Estudios Internacionales, vol. 30, núm. 119-120, Santiago de Chile. pp. 423-461
- Morata, F (1999), La Unión Europea: Actores, Procesos y Políticas. Barcelona, Ariel, 2ª. Edición.
- Morata, F (Octubre 2002), “Gobernanza multinivel en la Unión Europea” [en línea], VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lisboa, Portugal, 8-11, disponible en: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/CLAD/clad0044413.pdf>, recuperado el 27 de septiembre de 2008.
- Parlamento Andino (1979), “Tratado Constitutivo del Parlamento” [en línea], disponible en <http://www.comunidadandina.org/normativa/tratprot/creapar2.htm>, recuperado el 24 de octubre de 2007.
- Pateman, C (1970). Participation and Democratic Theory. Universidad Cambridge. pp. 22-105
- Ramírez, S (2000). “El aspecto social y la participación en la Comunidad Andina”. En *Ciudadanía y Mundialización: la sociedad civil ante la integración regional*. ALOP. Madrid: CEFIR, CIDE L e INVESP, con colaboración de ALOP. pp. 211-235
- Serbin, A (noviembre 21 y 22 de 2005) “SIMPOSIUM. Diálogo Sudamericano: Otra integración es posible. Universidad Simón Bolívar. Quito. Disponible en: pcslatin.org/eventos/2005/ecuador/21-12.pdf, recuperado en julio de 2007.
- Serbin, Andrés (1997 Enero-Febrero), “Globalización y Sociedad Civil en los Procesos de Integración” en Nueva Sociedad, núm. 147. pp. 44-55
- Tokatlian, J (1994). “Componente Políticos de la integración”, en Jaime Acosta (comp.), Integración, Desarrollo Económico y Competitividad. Bogotá. Centro regional de Estudios del Tercer Mundo- CRESET
- Vachino, J (1990), “La Dimensión Parlamentaria de los Procesos de Integración Regional” Tomo 1, BID. Instituto para la Integración de América Latina, Ediciones de Palma Buenos Aires.
- Velásquez, F y González, E (2006). Encuentros con el Futuro: Cuarto Ejercicio de Plantación Participativa en Bogotá, Bogotá, Colombia, Fundación Corona y Foro Nacional por Colombia.